



San Lázaro, 18 de junio del 2024.

DICTAMEN UOC

Objeto: DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP N° 2519/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS APLICABLES AL PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO N° 9270/2018.

El responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de San Lázaro, elevo mi dictamen en el marco del llamado de **“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - ID 451.090”**, que deberá ser elaborado en las Escuelas Beneficiadas, proyectado por la Municipalidad de San Lázaro, en la cual la convocante ha dispuesto un porcentaje de adquisición de insumos necesarios para la preparación de almuerzo escolar, que deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 10% (diez por ciento).

Dicho porcentaje Ha sido estimado tomando en consideración a que en la zona de ejecución del programa existe poca producción de los requeridos para la elaboración del menú y además conforme a los fenómenos meteorológicos podrán impedir al proveedor cumplir en un porcentaje mayor. No obstante, la empresa adjudicada podrá adquirir mayor porcentaje del mínimo requerido en el pliego de bases y condiciones, no constituyendo este una limitante.

ES MI DICTAMEN

Atte.




LIC. FELICIA FERNÁNDEZ G.

Encargada UOC